

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUMAD S.A.**

En la ciudad de Duran, a los diez días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, en las oficinas de la Compañía **INDUMAD S.A.** situada en el Km 4.5 de la Vía Durán Tambo, Se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía **INDUMAD S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

1.- **Sr. JOSE LUIS GONZALEZ** propietario de 29.700 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, con derecho a igual cantidad de votos.

2.- **Sr. JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ** propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, con derecho a igual cantidad de votos.

Se deja constancia de la comparecencia del señor **GONZALO ITURRALDE ALVARADO** en su calidad de Gerente de la compañía y de la señora Cristina Auz Layana en su calidad de Comisario.

Los concurrentes, quienes representan la totalidad del capital accionario, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando en la Presidencia el titular, **Sr. JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ**, y como secretario el señor **GONZALO ITURRALDE ALVARADO** por su calidad de Gerente.

Habiéndose constatado por parte del secretario la presencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, la Presidencia declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sometiendo a consideración de los accionistas asistentes los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Conocimiento del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales del Ejercicio 2012.
- 2) Informe de Gerente General

- 3) Informe del Comisario.
- 4) Destino de las Utilidades.
- 5) Autorización para la contratación de Auditoría Externa.
- 6) Autorización para que el Presidente de Indumad S.A. suscriba las Escrituras de reforma de estatutos de aumento de capital, cuando considere conveniente a los intereses de la empresa, de acuerdo a lo autorizado en la Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la empresa celebrada el veintidós de Abril del año dos mil nueve.

Puesto en consideración el referido orden del día se lo aprueba por unanimidad.

En el primer punto del Orden del Día, se solicita al secretario que de lectura al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultado Integral, correspondiente al año 2012.

En el segundo punto se dispone que el señor **GONZALO ITURRALDE ALVARADO** presente el informe correspondiente al ejercicio 2012, lo cual es cumplido en acto seguido.

En el tercer punto se dispone que la señora Cristina Auz Layana, proceda a dar lectura del informe del Comisario. En este sentido y luego de la lectura respectiva la señora Cristina Auz Layana sugiere a la Junta aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2012.

Con el informe del Gerente y del Comisario y en base a las deliberaciones pertinentes se resuelve aprobar por unanimidad los Estados Financieros presentados en esta Junta, así como también los informes presentados por los funcionarios que han comparecido a esta sesión.

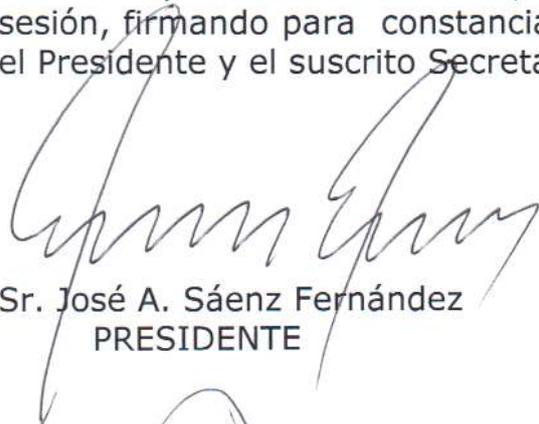
En el cuarto punto y en base a los Estados de Situación Financieros aprobados, toma la palabra el Presidente de la compañía, **Sr. JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ** quien sugiere que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2012, luego de las reservas legales y facultativas que hayan sido acordadas en años

anteriores, sean destinadas íntegramente para futuros aumentos de capital.

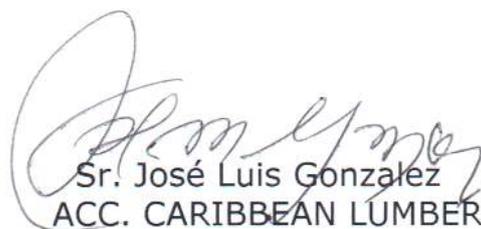
En el quinto punto el Presidente informa que debido a los requerimientos que ha hecho la Superintendencia de Compañías y en base a lo establecido en la Ley, es necesario contratar la realización de Auditoría Externa por el año 2012, para lo cual sugiere que se contrate al señor Econ. Marcos Vernaza, cuya propuesta es la más conveniente al presupuesto con que cuenta la compañía. Indica además que el mencionado profesional cuenta con la calificación y registro correspondiente de la superintendencia de Compañías. Luego de la deliberación pertinente se autoriza al Presidente de la compañía para que contrate los servicios del señor Eco. Marcos Vernaza a fin de que efectúe las auditorías externas para el año 2012 inclusive, dejando constancia que el contrato será realizado en base a la propuesta presentada en esta junta a los accionistas.

En el sexto punto el Presidente informa de la necesidad de realizar un aumento de capital que permita cumplir de mejor manera con el objeto social de la compañía, por lo cual sugiere aumentar en **US\$500.000,00** el capital social con lo cual este sería de **US\$800.000,00** dividido en 80.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$10.00 cada una; aumento que sería financiado en su totalidad por aportes en numerario de los accionistas. Puesto en consideración de la Junta la sugerencia del Presidente es apoyada y aprobada por unanimidad, destacando que respetando el derecho de preferencia que tienen los accionistas para acceder al aumento de capital, y considerando la decisión del señor **JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ** de no hacer uso del mencionado derecho, se deja constancia que la accionista **CARIBBEAN LUMBER INC** suscribirá la totalidad del referido aumento del capital. Con este antecedente se resuelve reformar el texto del artículo cuarto del estatuto social de la compañía que en lo posterior dirá: "**ARTICULO CUARTO:** el capital social de la compañía es de US\$800.000,00 dividido en 80.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$10.00 cada una, numeradas de 001 hasta 80.000 inclusive. Cada Acción de US\$10.00 que estuviese totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de acciones contendrán las declaraciones exigidas por ley; y llevaran la firma del Presidente y Gerente de la compañía". Se dispone que el secretario otorgue copia certificada del acta de la Junta para que sirva como documento habilitante dentro de la escritura pública que debe celebrarse para el efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes en unidad de acto con el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.



Sr. José A. Sáenz Fernández  
PRESIDENTE



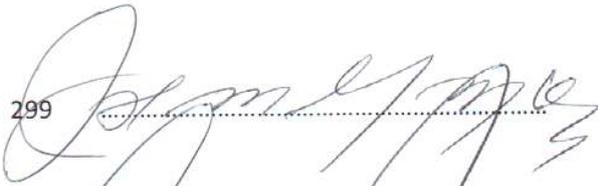
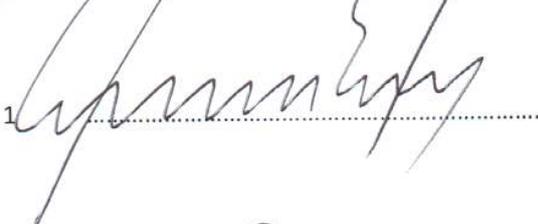
Sr. José Luis González  
ACC. CARIBBEAN LUMBER



Sr. Gonzalo A. Iturralde Alvarado  
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUMAD S.A.**

**ACTA DE ASISTENCIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES	FIRMAS DE ASISTENTES
JOSE LUIS GONZALEZ	299	
JOSE ANTONINO SAENZ FERNANDEZ	1	
GONZALO ANTENOR ITURRALDE ALVARADO		